FECHA DEL ACTA	19 ENERO 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD-SHA-001384-2026 del 19 de enero del 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
CONTRATISTA	NEIRA DUQUE S EN C.S.
C.C. o N.I.T.	NIT 807.003.955-1
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA SERRANO SILVA
C.C. o N.I.T.	60.358.348 Expedida en Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE (BODEGA) PARA EL ALMACENAJE Y CUSTODIA DE MERCANCIA INCAUTADA EN PROCESOS DE FISCALIZACION Y CONTROL DE LAS RENTAS DEL DEPARTAMENTO
VALOR DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (204.085.000)**
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de once (11) meses y trece (13) días, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor total del Contrato en doce (12) pagos de la siguiente manera: once (11) pagos mensuales por valor de diecisiete millones ochocientos cincuenta mil pesos ($17.850.000) M/cte mes vencido y un último pago equivalente a trece (13) días por valor de siete millones setecientos treinta y cinco mil pesos ($7.735.000) mcte, previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de

	los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual AVENIDA 5 No. 7N-117 LOTE 13 MZ 8 ZONA INDUSTRAL.
RUBRO	**2.3.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. 001934 de fecha 16 de enero de 2026**
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	**SANDRA YAJAIRA BENITEZ JAIMES**
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	19 de enero del 2026
Registro Presupuestal	N° 001038 del 19 de enero de 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO			
Garantía Única. No. Aseguradora: Fecha de Expedición: / / Fecha de aprobación: / /	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: / / Fecha de aprobación: / /	Valor asegurado	Vigencia
Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de hacienda del Departamento, se reunieron los suscritos a saber: **SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **SANDRA YAJAIRA BENITEZ JAIMES** en calidad de Supervisor, y **SANDRA PATRICIA SERRANO SILVA** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

SERGIO ANDRES ENTRENA
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de hacienda

SANDRA SERRANO SILVA
C.C. 60.358348
CONTRATISTA

SANDRA YAJAIRA BENITEZ J.
Cargo
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	SANDRA PATRICIA SERRANO SILVA	CONTRATISTA	
Revisión jurídica	JOSE MILETH BAUTISTA VILLAMIZAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.